



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Acta Administrativa de Entrega y Recepción de Puesto de la Jefatura del Departamento de Acceso al Conocimiento

En Ciudad Obregón Sonora, siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2022, se reunieron en la oficina de la Coordinación de Contraloría Interna, ubicada en el edificio Centro de Estudios Estratégicos y de Negocios (CEEN), Campus Centro, de la unidad Obregón, con domicilio en calle 5 de febrero 818 sur, Colonia Centro, C.P. 85000, el **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga** y el **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, con el objetivo de formalizar el proceso de Entrega Recepción del puesto de Jefe del Departamento de Acceso al Conocimiento, que se realizó el pasado 30 de junio de 2020.--

Intervienen como testigos de asistencia, la **Mtra. Rocío Guadalupe López López** Coordinadora de Biblioteca y el **Mtro. Víctor Hugo Valenzuela Beltrán**, Administrador de Sistemas de Biblioteca, ambos manifestando prestar sus servicios en el Instituto Tecnológico de Sonora.--

Se encuentra presente en el acto la **Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix**, Titular de la Coordinación de Contraloría Interna del Instituto Tecnológico de Sonora, para intervenir en la presente Acta conforme a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora y su Reglamento.--

-----ANTECEDENTES-----

Que con motivo del nombramiento emitido el día 06 de junio de 2020, por parte del Dr. Jesús Héctor Hernández López, Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, mediante el cual designó al **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga**, para ocupar a partir del día 08 de junio de 2020, el puesto de Jefe del Departamento de Acceso al Conocimiento, para dirigir, supervisar y controlar las actividades de esa Jefatura, derivado de lo anterior el **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, dejó de ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Acceso al Conocimiento, a partir del 08 de junio de 2020; procedieron a realizar el proceso de entrega y recepción de los recursos asignados a este cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora y su Reglamento.--

El día 30 de junio de 2020 el **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga** y el **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, se reunieron por vía remota para hacer una pre entrega-recepción de puesto de la Jefatura del Departamento de Acceso al Conocimiento, por medio de videoconferencia en atención a las recomendaciones derivadas de la actual emergencia sanitaria COVID-19, en la cual se presentaron diez anexos con sus evidencias correspondientes, los cuales previamente fueron enviados al funcionario entrante para su revisión y réplica en caso de dudas; en dicha reunión se aclararon los puntos importantes y se plasmaron los acuerdos en la minuta de pre entrega-recepción.--

-----HECHOS-----

Con fecha de la presente acta el **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga**, manifiesta haber dado seguimiento a todos los acuerdos plasmados en la minuta de pre entrega-recepción del día 30 de junio de 2020.--

Derivado el acto de la pre entrega-recepción y del seguimiento a los acuerdos establecidos en el mismo, el **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga** y el **Mtro. José**



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Tecnología al servicio

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Manuel Ochoa Alcantar, manifiestan haber recibido y entregado los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como documentos y demás información en los siguientes términos.-----

I.- RELACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS.-----

Se deja evidencia mediante anexo 1 que se hace entrega de la documentación que obra en archivos electrónicos, propiedad de la Institución, los cuales fueron en su momento asignados o en su caso elaborados durante el curso de sus actividades y programas de trabajo correspondientes, relacionándose estos archivos en el anexo 1.-----

II.- RECURSO HUMANO.-----

Se relaciona en Anexo 2 los documentos correspondientes al personal que depende directamente de la Jefatura del Departamento de Acceso al Conocimiento del Instituto Tecnológico de Sonora.-----

III.- INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES.-----

Se entrega la relación del inventario de todos los bienes muebles (mobiliario, equipo de cómputo e instrumentos, aparatos y maquinaria, etc.) que en su momento fueron asignados al **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, para llevar a cabo las funciones encomendadas. Se hace constar que los bienes integrantes del activo fijo se encuentran identificados con su número de inventario, conforme a los resguardos generados y validados por la Coordinación de Activos Fijos y Almacén.-----

IV.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL.-----

En el Anexo 4 se presenta el presupuesto que fue asignado al **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, mismo que refleja el reporte de Gastos de unidades de negocio por cuenta del Sistema J.D. Edwards.-----

V.- SITUACION PRESUPUESTAL POR AUTORIZAR.-----

El Anexo 5 indica lo relacionado con la situación presupuestal por autorizar, el cual no procede, ya que no se cuenta con proyectos pendientes de autorizar.-----

VI.- FONDO FIJO DE CAJA.-----

Mediante el anexo 6, se hace constar que el **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar** no contaba con un fondo fijo de caja, por lo que no procede el llenado de dicho anexo.-----

VII.- ACUERDOS Y CONVENIOS.-----

Mediante el Anexo 7, se deja constancia de los acuerdos y convenios a cargo de la Jefatura de Acceso al Conocimiento.-----

VIII.- ASUNTOS EN TRÁMITE.-----

Se deja constancia de Asuntos en Trámite por parte del **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, mediante Anexo 8.-----

IX.- NORMATIVIDAD.-----

En lo relativo a la normatividad aplicable, se deja constancia a través del Anexo 9 que no aplica el llenado del formato.-----

X.- CONTRATOS POR SERVICIOS.-----

Relativo a los contratos por servicios profesionales contraídos, se hace constar mediante el Anexo 10, que no existe contrato por servicios pendientes por lo que el llenado del formato no procede.-----

OTROS HECHOS -----

El **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles siguientes a la firma del Acta, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se

Manuel Ochoa Alcantar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

le requiera.-----

Por su parte el **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga**, manifiesta haber recibido la documentación y recursos consignados en la presente Acta y solicitar la información y documentación que sea pertinente.-----

Los anexos y la minuta que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus hojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el funcionario saliente y el que recibe.-----

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la Autoridad competente con posterioridad.-----

El **Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga**, recibe con las reservas de la Ley, del **Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del día 08 de agosto de 2022, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DEL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN

ENTREGA

Mtro. José Manuel Ochoa Alcantar

RECIBE

Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga

TESTIGOS:

Mtro. Víctor Hugo Valenzuela Beltrán

Mtra. Rocío Guadalupe López López

Participan por parte de la Coordinación de Contraloría Interna:

Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix